

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

10 de julio 2020

## Lo más destacado

1. BCBS publica revisión del marco de CVA y el informe de seguimiento del marco de Basilea
2. FSB y BCBS publican recomendaciones para supervisar la transición de los *benchmarks*
3. ECB publica guía sobre la definición de incumplimiento para bancos supervisados por autoridades nacionales
4. EBA publica comunicados sobre aspectos de la implementación del marco prudencial y sobre planes de resolución en el contexto del COVID-19
5. PRA emite política sobre los requisitos de capital y colchones macroprudenciales bajo Pilar 2A y sobre la transición de LIBOR

## GLOBAL

### ■ BCBS publica revisión del marco de CVA

Incluye una [recalibración](#) de las ponderaciones por riesgo, un tratamiento diferente para determinados derivados compensados, y una recalibración general de los enfoques estándar y básico.

### ■ BCBS publica informe de seguimiento en la adopción del marco de Basilea

[Incluye](#) el estado de los estándares de capital basados en riesgo, del ratio de apalancamiento, estándares para SIBs domésticas y globales, límite a los grandes riesgos, requerimientos de divulgación y riesgo de tipo de interés.

### ■ FSB y BCBS publican recomendaciones para supervisar la transición de los *benchmarks*

[Recomienda](#) apoyar la transición de LIBOR ya que la dependencia de los mercados financieros del LIBOR plantea riesgos para la estabilidad financiera. Resalta la necesidad del compromiso y el esfuerzo de las instituciones.

### ■ FATF publica informe sobre *stablecoins*

[Destaca](#): i) características de *stablecoins*; ii) los estándares de FATF sobre *stablecoins* y cómo mejorar el marco global sobre el lavado de dinero y la financiación del terrorismo para activos virtuales y *stablecoins*.

## EUROPA

### ▪ ECB publica guía sobre la definición de incumplimiento para bancos bajo por autoridades nacionales

Define [umbral de materialidad](#) como el punto en que un banco decide que un deudor está en mora, especificando cómo deben ejercer los supervisores nacionales su discreción, asegurando coherencia e igualdad de condiciones entre los bancos europeos.

### ▪ EBA aclara aspectos sobre la implementación del marco prudencial en el contexto del COVID-19

[Aclara](#) algunas cuestiones sobre la guía de moratorias de la EBA. También incluye una serie de criterios comunes para el tratamiento de las pérdidas o eventos de pérdida operacionales dentro del marco de riesgo operacional.

### ▪ EBA emite una declaración sobre los planes de resolución a la luz de la pandemia del COVID-19

Busca reiterar la importancia de los [planes de resolución](#) como una opción creíble en tiempos de incertidumbre y tensión, y fomenta promover los esfuerzos de las instituciones para aumentar su capacidad y su resolubilidad.

### ▪ ESMA actualiza su lista de *trading venues* temporalmente exentas de acceso abierto bajo MiFIR

La [exención](#) prevista en MiFIR aplica durante 30 meses y puede prorrogarse por períodos equivalentes si la actividad de los derivados negociados en la *trading venue* se mantiene por debajo del umbral requerido.

### ▪ ESMA consulta las directrices sobre el cálculo de las posiciones bajo el marco del SFTR

Inicia una consulta sobre el proyecto de directrices para el cálculo de las [posiciones](#) de las TRs bajo SFTR, a fin de garantizar la coherencia y la aclaración del registro de los datos y las metodologías de cálculo. Plazo: 15 sept.

### ▪ ESMA actualiza sus Q&As sobre CSDR y la transparencia y *reporting* bajo EMIR, MiFID II y MiFIR

Actualiza sus Q&As sobre: i) el régimen de disciplina de liquidación bajo [CSDR](#); ii) el [calendario](#) para el *reporting* bajo EMIR; iii) las aclaraciones técnicas para la realización de la [prueba obligatoria](#) de internalizador sistemático bajo MiFID II y la MiFIR; y iv) los requisitos de [reporting](#) de transacciones bajo MiFIR.

### ▪ ESMA actualiza sus datos de *Double Volume Cap* y los cálculos anuales de transparencia

Actualiza el registro con los últimos datos y [cálculos de DVC](#) bajo MiFID II para el período entre el 1 jun 2019 y 31 may 2020, los resultados de cálculos [anuales de transparencia](#) para ciertos instrumentos de capital y similares, y guías y novedades sobre especificaciones técnicas del *reporting* bajo [ESEF](#).

### ▪ ESMA publica guías sobre la integridad y consistencia de los datos de depósitos de titulización

Proporciona claridad a los participantes en el mercado y a los [depositarios de la titulización](#) (*SR* en inglés) sobre niveles aceptados de opciones sin datos que figuran en los datos de titulización presentados a los depositarios.

## REINO UNIDO

### ▪ PRA emite política sobre los requisitos de capital y colchones macroprudenciales bajo Pilar 2A

[Proporciona](#) feedback a las respuestas al CP sobre Pilar 2A "Conciliación de los requisitos de capital y colchones macroprudenciales" y contiene la política final de la PRA en Supervisión (ICAAP y SREP).

■ **PRA publica comunicado sobre la transición de Libor y reglamentos relacionados con la resolución**

Resume su visión de las [implicaciones](#) que tendrá la transición de Libor en contratos que se encuentran bajo el alcance de las cláusulas de reconocimiento de *bail in* y competencias de suspensión de la resolución.

■ **BoE consulta sobre la extensión de la cobertura de *Temporary High Balances (THBs)***

Establece la propuesta de la PRA de extender la cobertura del [Financial Services Compensation Scheme](#) para los THB de 6 meses a 12 por un período temporal hasta el 31 ene 2021. Plazo: 23 julio.

■ **PRA publica una declaración de política sobre las tasas e impuestos regulados**

Proporciona información sobre la consulta previa respecto a [tasas y gravámenes](#) regulados para 2020/21 y contiene la política final sobre tasas de honorarios del Reglamento del PRA.

## ESTADOS UNIDOS

■ **CFPB ratifica normativas previas y emite la regla final sobre préstamos pequeños en dólares**

Ratifica la mayoría de las [medidas regulatorias](#) que adoptó del 4 de enero al 30 de junio 2020, proporcionando certidumbre al mercado financiero, y emite una norma definitiva sobre los [préstamos pequeños](#) a fin de mantener el acceso de los consumidores al crédito y la competencia en el mercado.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *El Coronavirus: un inesperado aliado de la digitalización*. Junio 2020.
- [Artículo](#). *Plan de acción europeo contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo*. Junio 2020.
- [Artículo](#). *La oportunidad sostenible que nos trajo el Covid-19*. Mayo 2020.
- [Artículo](#). *La respuesta regulatoria frente al Covid-19*. Abril 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh  
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado  
ines.criado@bbva.com